



# **POLÍTICA DE RESPETO A LA EQUIDAD DE GENERO**



### **1. Objetivo**

Establecer los lineamientos para garantizar la igualdad de género en todas las interacciones que realiza la empresa con motivo de trabajo, esto se hace extensivo a toda relación laboral con colaboradores, clientes, proveedores y público en general.

### **2. Alcance**

Esta política es aplicable en todos los vínculos que con motivo de la operación ejecuta la empresa, teniendo impacto en la imagen corporativa dentro de la sociedad.

### **3. Compromisos de la Empresa**

En TRANSPORTADORA JUSA se implementan acciones positivas que favorecen la inclusión, rechazamos la discriminación de cualquier índole, especialmente aquella que deriva de las preferencias sexuales y cuestiones de género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y represente una violación a los derechos humanos. En nuestro equipo Diseñamos e implementamos programas para promover el respeto y la inclusión, siendo preponderante la equidad de género en nuestra cultura organizacional.

Por lo tanto:

- La plantilla laboral se consolida tomando como base principal las competencias de la persona para el puesto de trabajo y la posibilidad de ejecutarlas satisfactoriamente. Sin importar su género.
- Todos los candidatos que aplican para las vacantes son tomados en cuenta.
- El equipo de trabajo está compuesto por personal de diferente género y son tratados con respeto y dignidad.
- Todo el equipo de trabajo tiene las mismas oportunidades de desarrollo, capacitación y compensaciones dentro de la organización.

Estamos convencidos de que el respeto y la igualdad genera un mundo mejor y un ambiente de trabajo favorable.